REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C, 30 SEP 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2018-00904-00

Previo a continuar con el trámite procesal siguiente, por Secretaría remítase vía correo electrónico, copia de las piezas procesales solicitadas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, al correo que reporta para tal efecto en el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE,

Vp

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día 1º de octubre/20

Por anotación en estado Nº 067 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Mdc

Melquisedec Villanueva Echavarría